

CONTRATO N° 13/2024

Entre FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, domiciliada en Km. 17 ½ Ruta PY02, Minga Guazú, República del Paraguay, representada para este acto por su Decano el **Prof. Mag. Ing. Agr. Oscar Mario Espinoza Chaparro**, con Cédula de Identidad N° **1.942.037** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SOLUCION LAB** domiciliada Encarnación, Independencia Nacional Nro. 772 entre Gral. Cabañas y Jorge Memmel República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Oscar Antonio Pereira Rieve**, con Cédula de Identidad N° **2.566.645**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**PROVISION DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIO - PROYECTO CONACYT PINV01-1413**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 12/2024 "PROVISION DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIO - PROYECTO CONACYT PINV01-1413" ID N° 456.184

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

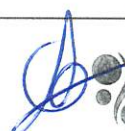
Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02
Minga Guazú
Tel : (021)327 14 14/15
correo: agronomiauoc@gmail.com



 **Oscar Pereira**
RUC: 2.566.645 - 2
SOLUCIÓN-LAB

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: (No Aplica.)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 265/2024 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 456.184

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de “PROVISION DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA LABORATORIO - PROYECTO CONACYT PINV01-1413” ID N° 456.184., convocado por la Facultad de Ingeniería Agronómica UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 439/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote 1 - INSUMOS PARA LABORATORIO

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Atributos	Características
1	Papel de Filtro Cualitativo franja Azul 18cm x 100 unidades	3	124.000	372.000	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	marca: Filter-lab fabricante: Filtros anois S.A procedencia: Barcelona
2	Guante de nitrilo mediano	4	58.000	232.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Mediglove fabricante: Mediglove S.R.L procedencia: Argentina
3	Bisturi de acero inoxidable N° 24 para mango N° 4	100	1.550	155.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Medical fabricante: Medical procedencia: China
4	Vaso precipitadode 1000 ml: Vaso forma baja grad. 1000ml, c/pico boro 3.3	10	88.000	880.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Citoglas fabricante: citotest Labware procedencia: China

5	Pinza para laboratorio, punta fina	10	37.000	370.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: BSZ fabricante: BSZ cirurgica procedencia: USA
6	Probeta 1000ml: Probeta Grad. de Vidrio Base Redonda de 1000ml.	5	140.000	700.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Citoglas fabricante: citotest Labware procedencia: China
7	Probeta 250ml: Probeta Grad. de Vidrio Base Redonda de 250ml.	5	49.000	245.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Citoglas fabricante: citotest Labware procedencia: China
8	Cámara de Neubauer	2	211.000	422.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Countng chambers fabricante: Countng chambers procedencia: China
9	Lámparas a alcohol	2	102.000	204.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Citoglas fabricante: citotest Labware procedencia: China
10	Tubos de Ensayo	5	62.000	310.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Kang jian fabricante: Kangjian Medical procedencia: China
11	Placa de Petri	100	19.600	1.960.000	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	marca: Kang jian fabricante: Kangjian Medical procedencia: China
12	MORTERO CON PILON de porcelana de 100mm	3	42.000	126.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Citoglas fabricante: citotest Labware procedencia: China
13	Mango de bisturi N°4	10	44.000	440.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: BSZ fabricante: BSZ cirurgica procedencia: USA



Oscar Pereira
RUC: 2.566.645 - 2
SOLUCIÓN-LAB

14	PDA medio de cultivo de 1000 gr	2	850.000	1.700.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Biokar fabricante: Biokar Diagnostics procedencia: Francia
15	Cinta testigo para calor humedo para autoclave 19mm x 30m	2	28.000	56.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: PolarFix fabricante: PolarFix procedencia: Brasil
16	Film para laboratorio rollo 38m x 10cm	2	399.000	798.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Parafilm fabricante: Amcor procedencia: USA
17	Ansas calibradas	5	50.000	250.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Himedia fabricante: Himedia procedencia: India
18	Alcohol 90%	10	15.000	150.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Produsil fabricante: Produsil procedencia: Paraguay
19	Pipeta automática con volumen variable	5	400.000	2.000.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Biobase fabricante: Jian biobase medical procedencia: China

Total Grupo: 11.370.000

Lote 8 - EQUIPOS PARA LABORATORIO

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Atributos	Características
1	Equipo Destilador	1	5.500.000	5.500.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Biobase fabricante: Jian Biobase medical procedencia: China
Total por Grupo:				5.500.000		



Oscar Pereira
RUC: 2.566.645 - 2
SOLUCIÓN-LAB

Lote 10 - EQUIPOS PARA LABORATORIO

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario)	Precio Total	Atributos	Características
1	Ducha y lavajojos de emergencia	1	6.040.000	6.040.000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Haws fabricante: Haws procedencia: EE.UU
Total Grupo:				6.040.000		
Total General				22.910.000		

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Lic. Norma Teresita Alfonso

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



 Oscar Pereira
RUC: 2.566.645 - 2
SOLUCIÓN-LAB

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú República del Paraguay al día 04 del mes diciembre del año 2024.-

Firmado por: _____



Prof. Mag. Ing. Agr. Oscar Mario Espinoza Chaparro
DECANO - Facultad de Ingeniería Agronómica -UNE

Firmado por: _____



Oscar Pereira
RUC: 2.566.645 - 2
SOLUCIÓN-LAB

OSCAR ANTONIO PEREIRA RIEVE
PROPIETARIO - SOLUCION LAB